



INSTRUCTIVO PARA PRÉSTAMO DE MEMORIAS USB



1.0 PROPÓSITO Y ALCANCE.

1.1 Propósito.

Establecer los pasos a seguir para el préstamo de memorias USB en el área de Sistemas de la Biblioteca.

1.2 Alcance.

El préstamo de USB esta dirigido a los usuarios de la FCA, principalmente a alumnos de escasos recursos económicos, que en el momento del uso del equipo, requieran almacenar o trasladar información y no cuenten con una USB.

2.0 DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍAS.

N/A

3.0 INSTRUCTIVO.

1. Solicitar al usuario la credencial única debidamente actualizada.
NOTA: En el caso de que el usuario no cuente con la credencial única, no se otorgará el préstamo.
2. Asignar al usuario el número de Memoria que corresponda
NOTA: Al hacer el préstamo, el encargado del módulo deberá asegurarse que al asignar una memoria USB, ésta se encuentra vacía.
3. Llenar el formato de préstamo externo de material documental (F. 7.5 BB 01)
4. Archivar la credencial del usuario y el vale de préstamo, en el cajón asignado para ello.
5. Al finalizar el tiempo de uso del usuario, revisar que la memoria USB se encuentra en perfectas condiciones.
NOTA: En el caso de que la memoria no cubra los requisitos de entrega, turnar el caso al Jefe (a) de la Biblioteca.

Si el tiempo de uso está dentro de lo permitido,

6. Entregar la credencial, guardar el vale, y pasa al punto 9.
7. Si el tiempo de uso está fuera de lo permitido, indicar al usuario de la multa y del pago correspondiente en caja única.
8. Recibe la multa y pasa al punto 6.
9. Guarda la memoria USB en el estante gris.

COPIA
NO CONTROLADA



INSTRUCTIVO PARA PRÉSTAMO DE MEMORIAS USB



4.0 REFERENCIAS.

4.1 Documentos de Referencia.

ISO 9001:2000 – Sistema de Gestión de la Calidad – Requisitos
Reglamento USB

4.2 Procedimiento Relacionados

N/A

5.0 FORMATOS.

Nombre	Código

6.0 HISTORIAL DE REVISIONES.

Número de revisión	Descripción	Fecha de Revisión

Elaboró: Coordinador(a) de Biblioteca

Aprobó: Jefe(a) de unidad Biblioteca

Fecha de Revisión: 30/10/2006

COPIA
NO CONTROLADA